



GUÍA DE ESTUDIO RELATIVA AL CONCURSO DE  
OPOSICION PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO EN  
LA CATEGORÍA DE **ACTUARIO (A) JUDICIAL CIVIL.**  
**MARZO 2024.**

**I. DERECHO CIVIL**

1. De las personas
2. De los atributos de la persona
3. Sucesiones
4. Parentesco
5. Obligaciones
6. De los contratos en general

**II. DERECHO PROCESAL CIVIL**

1. Actos procesales
2. Tiempo y lugar
3. Notificaciones
4. Emplazamientos

**III. DERECHO MERCANTIL**

1. Fuentes del derecho mercantil
2. De los actos de comercio
3. Supletoriedad
4. Títulos y operaciones de crédito.
5. Endoso
6. Aval
7. Oralidad mercantil
  - a. Competencia
  - b. Procedimiento oral mercantil
8. Notificaciones

**IV. CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

1. Generalidades
2. Principios y valores
  - a. Independencia
  - b. Imparcialidad

- c. Motivación
- d. Justicia
- e. Transparencia
- f. Secreto profesional
- g. Prudencia
- h. Objetividad
- i. Honestidad
- j. Excelencia
- k. Profesionalismo
- l. Responsabilidad institucional

## **V. AMPARO**

1. Principios fundamentales del juicio de amparo
2. Disposiciones fundamentales del amparo
3. Plazos
4. Improcedencia
5. Sobreseimiento
6. Sentencias
7. Medios de impugnación
8. Amparo indirecto
9. Suspensión del acto reclamado
10. Amparo directo
11. Suspensión del acto reclamado
12. Cumplimiento y ejecución

## **VI. CONSTITUCIONAL**

1. De los derechos humanos y sus garantías
2. De la soberanía nacional y de la forma de gobierno
3. Del Poder Legislativo
4. Del Poder Ejecutivo
5. Del Poder Judicial
6. Consejo de la Judicatura Federal
7. Declaración de procedencia
8. Juicio político
9. Clasificaciones de la constitución

## **VII. CONSTITUCIÓN LOCAL**

## **VIII. DERECHOS HUMANOS.**

1. Teoría jurídica de los derechos humanos. Distintas posturas teóricas sobre los derechos humanos (iusnaturalismo, históricos, iuspositivismo, morales).
2. Obligaciones internacionales en materia de derechos humanos
3. El derecho internacional de los derechos humanos

4. La responsabilidad en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los tratados.
5. La interpretación de buena fe
6. Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos
7. El ius cogens internacional
8. Los deberes frente a los derechos humanos
  - a. La obligación de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en los tratados sin discriminación alguna
  - b. El deber del estado de prevenir, investigar y sancionar las violaciones de los derechos humanos
  - c. El deber de reparar las violaciones cuando no sea posible restaurar el derecho violado.
9. El corpus juris del derecho internacional de los derechos humanos
10. Tipología de los instrumentos internacionales
11. Convención de los Derechos del Niño.
12. Convenio de la Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
13. Carta Internacional de Derechos Humanos
14. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
15. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
16. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
17. Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969.
18. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer. Belem Do Pará, Brasil, el 9 de junio 1994.
19. Caso Radilla Pacheco vs México, sentencia del 23 de noviembre de 2009

**IX. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, REGLAMENTO DEL PODER JUDICIAL y REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

1. Integración del Poder Judicial del Estado de Tabasco
2. Organización del Poder Judicial del Estado de Tabasco
3. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco
4. Centro de especialización judicial
5. Visitaduría judicial
6. De la responsabilidad
7. De las faltas
8. De los actuarios

- X. LEY GENERAL DE TÍTULO Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
- XI. LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.
- XII. LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE TABASCO.
- XIII. LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TABASCO
- XIV. CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES.
- XV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO.
- XVI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- XVII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.
- XVIII. PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO HACIENDO REALIDAD EL DERECHO A LA IGUALDAD.
- XIX. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- XX. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.